IN-E 362/01-22

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO DE SUMINISTRO PARA EL AUMENTO DE LA CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA HPE SIMPLIVITY 325 G10+ V2

CONTRATO ABIERTO MUY SIMPLIFICADO

Número de expediente:
KON_IOS_0008_2026

Tipo de expediente: Contratación administrativa

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO DE SUMINISTRO PARA EL AUMENTO DE LA CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA HPE SIMPLIVITY 325 G10+ V2

DEL AYUNTAMIENTO
Contrato Abierto Muy Simplificado

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objetivo de estos Pliegos de Prescripciones Técnicas es el establecimiento de las condiciones técnicas necesarias para el aumento de la capacidad de almacenamiento de la infraestructura hiperconvergente HPE SimpliVity 325 G10+ v2 del Ayuntamiento de Bermeo.

Para ello, se suministrarán componentes hardware, licencias, complementos y demás elementos necesarios, así como trabajos de instalación, configuración y puesta en marcha, garantizando la plena compatibilidad con la infraestructura actual.

2. ANTECEDENTES

En el 2023, el Ayuntamiento de Bermeo estableció una infraestructura hiperconvergente basada en la tecnología HPE SimpliVity 325 G10+ v2, a fin de dar soporte a los principales servicios corporativos municipales.

Dicha estructura se encuentra en la actualidad en el ámbito productivo y da soporte a los principales sistemas de información municipales, servidores virtuales y aplicaciones corporativas.

CSV: 07EA0017FC7B00H0Y8X4O7D8I6

Como los últimos años el crecimiento del volumen de información ha reducido considerablemente la capacidad de almacenamiento disponible, es necesario ampliar la plataforma.

3. INFRAESTRUCTURA ACTUAL

El Ayuntamiento de Bermeo tiene instalada actualmente la infraestructura hiperconvergente basada en la plataforma HPE SimpliVity 325 G10+ v2.

La infraestructura tiene los siguientes componentes principales:

- Nodos HPE SimpliVity 325 G10+ v2.
- Plataforma de almacenamiento HPE SimpliVity.
- Unidades SSD HPE SimpliVity.
- Licencias necesarias para gestionar la plataforma.
- Máquinas virtuales y sistemas informáticos que ejecutan los servicios corporativos del ayuntamiento.

4. ALCANCE DEL SUMINISTRO

El objetivo del contrato es aumentar la capacidad de almacenamiento de la infraestructura HPE SimpliVity 325 G10+ v2.

Configuración actual

La infraestructura la integran 2 nodos (nº de serie CZ23410092 y nº de serie CZ23410093).
Cada nodo dispone de 6 SSD para datos (1,92 TB), por la bahía 8; las bahías 7ª y 8ª están libres.

Expansión

Se completarán las bahías 7ª y 8ª de cada nodo, hasta que cada nodo contenga 8 SSD para datos. La capacidad física bruta pasará de 11,52 TB a 15,36 TB en cada nodo, y de 23,04 TB a 30,72 TB en el total.
La expansión se realizará de forma simétrica en los dos nodos.

Suministro

La empresa contratista deberá suministrar como mínimo los siguientes nodos:

CSV: 07EA0017FC7B00H0Y8X4O7D8I6

- 4 unidades de HPE SimpliVity 1,92 TB SATA RI BC MV SSD (2 por cada nodo)
- 2 HPE SimpliVity Node Trk 325 Expand Kit (1 por cada nodo)
- Licencias necesarias para la expansión, si procede.
- Los demás elementos que el fabricante o la fabricante considere necesarios para la expansión.

La solución suministrada por la empresa licitadora deberá incluir todos los elementos necesarios para llevar a cabo la ampliación completa.

Instalación
La instalación, configuración y puesta en marcha serán a cuenta de la empresa contratista, y se llevarán a cabo sin la interrupción del servicio, nodo por nodo, en los tramos de mantenimiento acordados con la entidad. La empresa contratista deberá emplear personal con certificado de HPE.

Entrega y aceptación
Al finalizar los trabajos, la empresa contratista comprobará el correcto estado del clúster y la nueva capacidad, y aportará la documentación técnica. El plazo de entrega del suministro será como máximo de un mes, a partir de la firma del contrato.

5. CONDICIONES GENERALES DE LOS ELEMENTOS A SUMINISTRAR

5.1. Situación de los elementos

Los componentes de hardware, licencias, complementos y demás elementos suministrados deberán cumplir las siguientes condiciones:

- Serán nuevos.
- No habrán sido usados anteriormente.
- No serán elementos renovados (refurbished), reciclados o de segunda mano.
- Vendrán de canales comerciales originales del o de la fabricante.
- Se entregarán en el recipiente original del o de la fabricante, si corresponde.

5.2. Calidad y origen

Todos los elementos suministrados deberán ser del o de la fabricante original o, si corresponde, deberán ser componentes homologados y aprobados por el o por la fabricante.

CSV: 07EA0017FC7B00H0Y8X4O7D8I6

Los elementos deberán cumplir las condiciones de calidad, fiabilidad y seguridad establecidas por el o la fabricante.

5.3. Cumplimiento de la normativa

Todos los elementos suministrados deberán cumplir la normativa europea y estatal a aplicar.

Mínimo:

Tendrán el marcado CE, en su caso.
Cumplirán la normativa de seguridad.
Cumplirán la normativa relativa a la compatibilidad electromagnética. Cumplirán la normativa relativa al medioambiente y la eficiencia energética.

5.4. Compatibilidad

Todos los componentes hardware, licencias y demás elementos suministrados deberán ser totalmente compatibles con la infraestructura HPE SimpliVity 325 G10+ v2 instalada en el Ayuntamiento de Bermeo.

El suministro no podrá suponer la pérdida de la garantía, soporte o condiciones de mantenimiento del o de la fabricante.

5.5. Homologación y soporte del o de la fabricante

La solución ofrecida deberá ser adecuada para el uso en las infraestructuras HPE SimpliVity 325 G10+ v2, y deberán posibilitar el mantenimiento de las condiciones de garantía y soporte del o de la fabricante.

La empresa licitadora deberá certificar que los complementos y licencias ofrecidas posibilitan la integración directa con la infraestructura existente.

5.6. Equivalencia tecnológica

Todas las condiciones técnicas que se recogen en este pliego serán de carácter mínimo.

Solamente se admitirán como equivalentes aquellos elementos que HPE considere por escrito compatibles y admitidos para la plataforma SimpliVity 325 Gen10 Plus v2, sin que afecte la garantía actual ni el contrato de soporte de HPE.

5.7. Documentación técnica

Las empresas licitadoras deberán presentar la siguiente documentación de los elementos ofrecidos:

CSV: 07EA0017FC7B00H0Y8X4O7D8I6

- Marca.
- Modelo.
- Ficha técnica del o de la fabricante.
- Descripción de las licencias ofrecidas.
- Documentación acreditativa de la compatibilidad de los complementos y las licencias ofrecidas con la infraestructura HPE SimpliVity 325 Gen10 Plus v2 instalada en el Ayuntamiento de Bermeo.

La acreditación de la compatibilidad podrá realizarse por cualquiera de los siguientes medios:

- Documentación oficial facilitada por HPE.
- Matrices de compatibilidad o documentación de productos de HPE.

La documentación aportada deberá dar opción a certificar que se cumplen las condiciones requeridas en este pliego.

5.8. Garantía

Todos los elementos suministrados tendrán la garantía oficial del o de la fabricante.

Los errores, problemas de funcionamiento o problemas de integración que surjan en el período de garantía deberán ser subsanados o sustituidos por la empresa adjudicataria, sin coste adicional para el Ayuntamiento de Bermeo.

6. INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN

La empresa contratista cumplirá con las siguientes actuaciones:

- Instalación física de los componentes.
- Actualizaciones necesarias de firmware o software.
- Configuración de la capacidad de almacenamiento.
- Integración del entorno actual.
- Pruebas de funcionamiento.

Toda la instalación se llevará a cabo según las recomendaciones del o de la fabricante.

7. PUESTA EN MARCHA Y VALORIZACIÓN

CSV: 07EA0017FC7B00H0Y8X4O7D8I6

Tras la instalación del suministro, la empresa contratista deberá acreditar los siguientes aspectos:

- Que la extensión está debidamente integrada.
- Que la capacidad de almacenamiento ha incrementado lo debido.
- Que no hay error o alarma crítica alguna.
- Que la infraestructura funciona con normalidad.

Para ello, se presentará el informe final.

8. GARANTÍA Y SOPORTE

Todos los complementos suministrados deberán tener la garantía oficial del o de la fabricante.

La empresa contratista asumirá los errores o incidencias resultantes de la instalación durante el período de garantía.

9. DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR

Se deberá entregar la siguiente documentación:

- Listado de los complementos suministrados.
- Números de serie.
- Listado de licencias.
- Informe de instalación.
- Informe de la puesta en marcha y valorización.

CSV: 07EA0017FC7B00H0Y8X4O7D8I6